

OFICINA DE CONTROL INTERNO		PLAN DE AUDITORÍA															
PROCESO/ASUNTO		Auditoría Adquisición de Bienes y Servicios - Decreto 371-2010															
TEMA A AUDITAR		Cumplimiento de la gestión efectuada por el instituto durante el SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 y PRIMER SEMESTRE DE 2023, respecto las instrucciones establecidas en los numerales que componen el artículo 2° del Decreto 371 de 2010.															
RESPONSABLE DEL PROCESO Y/O ASUNTO A AUDITAR		Subdirector de Contratación															
ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA		Ordenadores del gasto; supervisores; apoyo a la supervisión; interventoría; responsables de áreas; contratistas; funcionarios o quién delegue el líder del proceso.															
EQUIPO AUDITOR		Pedro Antonio Guerrero-Auditor (Lider) Adriana María Perez_Auditor Paola Andrea Henao Zamora - Auditor.															
OBJETIVO GENERAL		Verificar el cumplimiento del artículo 2° del Decreto 371 de 2010 por parte del IDRD en lo relacionado con el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, durante el periodo comprendido entre el SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 y PRIMER SEMESTRE DE 2023															
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:																	
1. Constatar la existencia de manuales, procedimientos e instructivos que den cuenta de los procesos de contratación del IDRD, así como su divulgación, permitiendo la participación ciudadana y el control social.																	
2. Verificar la existencia documentada de la metodología para la determinación del presupuesto de cada contrato, de los estudios previos, matrices de riesgos previsible.																	
3. Verificar la conformación de equipos para la elaboración de los estudios previos y evaluación de las propuestas.																	
4. Constatar que se hubieran definido las obligaciones específicas al control, supervisión y vigilancia a cargo de los supervisores y/o interventores.																	
5. Verificar la definición de instancias de coordinación para procesos en donde intervienen diferentes entidades que otorgan permisos, licencias o autorizaciones en el desarrollo de la ejecución de los contratos.																	
6. Comprobar los mecanismos al interior del IDRD, para el aprovechamiento de las experiencias exitosas y problemáticas identificadas, en los procesos de contratación y si se imparten directrices a partir de los resultados.																	
ALCANCE:		La auditoría verificará el cumplimiento de las actividades de los manuales, procedimientos e instructivos en cuanto a los procesos de Contratación, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en los numerales del artículo 2° del Decreto 371 de 2010, en el periodo comprendido entre el SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 y PRIMER SEMESTRE DE 2023										Periodo a auditar					
												Fecha Inicial		1 de julio de 2022	Fecha Final		30 de junio de 2023
FUENTES DE CRITERIOS DE AUDITORIA		1. Normatividad contratación vigente aplicable. 2. Decreto 371 de 2010, Artículo 2°. - DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL, para asegurar que los procesos de contratación de cada entidad se ciñan a los principios constitucionales y legales inherentes a la función administrativa, a los postulados contenidos en el Ideario Ético del Distrito Capital y a los Códigos de Ética y Buen Gobierno. 3. Manual de Contratación Instituto 4. Documentación del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios en el aplicativo ISOLUCIÓN.															
CRONOGRAMA VIGENCIA 2023																	
ÍTEM	FASES		EQUIPO AUDITOR			Agosto		Septiembre			Octubre			Noviembre			
1	Comunicación del Plan de Auditoría a los responsables del proceso		Jefe OCI Pedro Antonio Guerrero-Auditor (Lider) Adriana Perez_Auditor Paola Andrea Henao Zamora - Auditor.														
2	Ejecución de la Auditoría		Pedro Antonio Guerrero-Auditor (Lider) Adriana Perez_Auditor Paola Andrea Henao Zamora - Auditor.														
3	Comunicación del informe Preliminar.		Jefe OCI Pedro Antonio Guerrero-Auditor (Lider) Adriana Perez_Auditor Paola Andrea Henao Zamora - Auditor.														
4	Respuesta al informe preliminar por parte de los responsables		Pedro Antonio Guerrero-Auditor (Lider) Adriana Perez_Auditor Paola Andrea Henao Zamora - Auditor.														
5	Análisis de la respuesta emitida por el auditado		Pedro Antonio Guerrero-Auditor (Lider) Adriana Perez_Auditor Paola Andrea Henao Zamora - Auditor.														
6	Comunicación informe final.		Jefe OCI Pedro Antonio Guerrero-Auditor (Lider) Adriana Perez_Auditor Paola Andrea Henao Zamora - Auditor.														
RECURSOS REQUERIDOS: Equipo auditor, Mesas de trabajo, acceso a documentación física -virtual, equipos de computo, acceso a sistemas de información.																	
ELABORADO POR: Pedro Gutiérrez, Paola Henao y Adriana Pérez												REVISADO POR:					
FECHA DE ELABORACIÓN: 1/8/2023												FECHA DE REVISIÓN: 1/8/2023					
												Firma:  ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN Jefe Oficina de Control Interno					

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO
PROCESO/ASUNTO: Indicar el proceso o asunto a auditar.
TEMA A AUDITAR: De acuerdo con el resultado del formato de contextualización, en éste ítem se debe listar los aspectos claves a auditar.
RESPONSABLE DEL PROCESO Y/O ASUNTO A AUDITAR: Indicar el cargo del líder del proceso y/o asunto objeto de la auditoría
ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA: Se debe indicar los cargos y/o vínculo de los diferentes actores que intervienen en la auditoría. Ej. contratistas, profesionales, interventores, coordinadores, entre otros.
EQUIPO AUDITOR: Indicar los nombres de los integrantes del equipo auditor y el rol que ejercerán durante el proceso, de acuerdo con el plan anual de auditoría.
OBJETIVO GENERAL: Principal logro a alcanzar a través del desarrollo de la auditoría
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Sirven para delimitar la estrategia de planificación y corresponden a los segmentos para dar cumplimiento al objetivo general determinados de acuerdo con los aspectos claves identificados.
ALCANCE: Extensión y límites de la auditoría, incluyendo el tema (el que), periodo y diferentes temas a tratar, aplicativos y/o documentos a verificar. Adicionalmente se debe determinar el periodo a evaluar tanto inicial como final
FUENTES DE CRITERIOS DE AUDITORIA: Indicar únicamente la norma, el procedimiento o el documento que soporta normativamente la auditoría. Ej.: Ley 80 de 1993, Resolución xxx, Política xxx
Escoger de la lista desplegable los meses correspondientes de acuerdo con el
Sombrear las semanas correspondientes en cada una de las fases del proceso auditor
RECURSOS REQUERIDOS: Indicar los recursos necesario para el desarrollo de la auditoría tales como: Humanos, documentales, transporte y equipos, entre otros